TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 829000727-3
PAGINA WEB: torresyasociadossas.com
TEL: 3114754821

Bogotá D.C, 04 de mayo de 2026

Al responder cite:
CTO883-274-26

Señores:
CONSORCIO GPM VIAL
Atn. Ing. Hugo Alfredo Posso Moncada
Representante Legal
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. ICCU-785-2025 Cuyo Objeto Es **“**“Realizar los Estudios y Diseños de las Vías: 1. Vía desde el Casco Urbano de Cáqueza hasta el Casco Urbano de Fosca, 2. Vía desde El Sector Ramal Gama (Gachetá) al Casco Urbano Gama, 3. Vía desde el Casco Urbano de Une al Sector Caraza, 4. Vía desde el Casco Urbano de Silvania al Casco Urbano de Tibacuy, 5. Vía desde el Casco Urbano de San Cayetano conduce al Casco Urbano del Municipio de Cogua, Sector El Mortiño, 6. Vía del Anillo Vial en el Municipio de Útica, 7. Vía que Conecta La Glorieta de Cartagenita hasta el Sector de Santa Marta”.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CGPM-411-2026 Atención observaciones Rta comunicado CTO883-240-26 Volumen III Geología Para Ingeniería Análisis de Hidrogeología para el Tramo Vial No. 4. Vía desde el Casco Urbano de Silvania al Casco Urbano de Tibacuy.

Respetados Ingenieros;

En atención al asunto, **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas a esta Interventoría, se permite informar al **CONSORCIO GPM VIAL** que, una vez revisado el entregable del ***Volumen III*** correspondiente al ***GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA. ANÁLISIS DE HIDROGEOLOGÍA*** remitido a través del comunicado CGPM-411-2026 mediante el cual entregan el INFORME TÉCNICO- VOLUMEN III. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA. ANÁLISIS DE HIDROGEOLOGÍA DEL TRAMO VIAL NO. 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE SILVANIA AL CASCO URBANO DE TIBACUY en su Versión No. 2 el cual fue remitido el 24 de abril de 2026.

Una vez revisado y verificado por el Especialista en Geología de la Interventoría, conforme a las mesas de trabajo llevadas a cabo con entre el Consultor e Interventoría, se evidencia que el documento desarrolla de manera integral y coherente los aspectos requeridos para esta etapa del proyecto, en concordancia con el alcance contractual y los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico aplicable al Contrato de Consultoría No. ICCU-785-2025, por cuanto esta firma interventora en el Componente Geología emite ***Concepto Favorable al componente Geología*** del Tramo Vial No. 4. Vía desde el Casco Urbano de Silvania al Casco Urbano de Tibacuy.

En este sentido, se solicita expresamente al Consultor que los ajustes, criterios técnicos y mejoras incorporadas en el presente entregable aprobado sean replicados de manera integral y consistente en los demás tramos viales en desarrollo, con el fin de asegurar uniformidad metodológica, coherencia técnica y eficiencia en los procesos de revisión, evitando reprocesos adicionales.

Así mismo, se deja expresa constancia de que el presente concepto no exonera al Consultor de atender las observaciones, requerimientos o ajustes adicionales que puedan derivarse del proceso de revisión y pronunciamiento por parte del ICCU; no limita ni sustituye la responsabilidad técnica, profesional y contractual que le asiste respecto de la calidad, suficiencia, coherencia y veracidad de la información presentada; y no constituye aprobación definitiva del producto hasta tanto la Entidad Contratante emita el correspondiente pronunciamiento formal.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

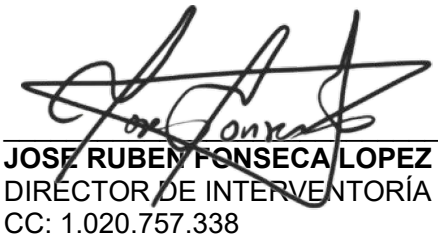

JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CC: 1.020.757.338
MP: 25202-275797 CND
CORREO: torresyasociados@gmail.com - tyaseguimientoiccu883@gmail.com

Elaboro: Ing. Diana Carolina Chaparro Pirajón
Reviso: Ing. Lorena Casas